

En el pueblo de Comellà del Llobregat à dos de Julio de mil novecientos doce. Siendo las diez y mere horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Riby Dalau en calidad de Alcalde, quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se da lectura de un oficio de la Cia. del ferrocarril del Nordeste de España denunciando que la línea telefónica que está instalando dicha Compañía en este pueblo ha sido cortada en diferentes puntos y haberse arrancado algunos postes.

El Sr. Cuatrecasas manifiesta que el hecho denunciado por la Compañía merecen ser castigado severamente à los malhechores caso de ser habidos. Dice además y à que se trata de la Compañía del Nordeste de España denuncia que durante el tiempo que viene instalando la línea telegráfica destruye el paso por las carreteras que atraviesan la línea con postes y los alambres.

Después de haber usado de la palabra algún otro Comisario queda por suficiente disuadido este asunto.

Aprobada el Ayuntamiento las cuentas que luego se citan pagandose de sus respectivos Capítulos y son; los siguientes.

D. José Sala por bonos	2'00
A D. Pedro Henrich por trabajos extraordinarios en la Secretaría.	43'60
A los Tres Ariso por afinar pesos de la Plaza Mercado	2'40
Sumas y siguen	48'00

	Sumas anteriores	48'00
A. D.	Joaquín Batalla por bonos a pobres.	1'75
A. D.	Esteban Estrada por l tipo de alcohol por la vaumacion	1'20
A.	Mariano Cabezas por la 1/2 anualidad del huerto de las Casas Consistoriales	7'50
A.	Ramon Correns por trabajos extraordinarios	30'00
A.	Magin Batalla por su haber del mes de junio	37'50
A. D.	por servicios de higiene del mes abril y mayo	72'50
Al Ayto de S. Juan de Dios	por 1 socorro	6'00
A. D.	Enrique Rizo por s/c de lamparas.	13'10
A.	Sociedad Catalana por alumbrado de Enero, Febrero Marzo y Abril	49'14
A.	José Campderros por bonos	14'00
A.	Antonio Palissa por bonos	11'60
A.	Francisco Casull por 3 jornales en el temaplén	10'50
A.	los empleados de Secretaria como son Cartero, Vi- gilante: Sereno 1. ^a Demarcacion y Sereno de la 2. ^a por el 2. ^o trimestre.	55'80
A.	Joaquín Batalla por comisiones.	19'00
A.	Joaquín Batalla por comisiones	3'60
A.	Jaime Cortada por un jornal de sereno	3'00
A.	Alvaro Riera por 1 semestre de alquiler de la ha- bitacion del alquairil 1. ^o	48'00
A.	la Administracion de Hacienda a/c de consumos de 1911.	16'20
A.	la id id id id id id id id id	572'33
A.	los hijos de M. ^a Canella por s/c de material para los fuentes	61'40
A.	Jacinto Manne por el toque de campanas a los difuntos pobres	25'50
A.	Juan Babot Pi por s/c	11'00
A.	Miguel Barto por s/c de material de anagero para el aynt.	35'80
	Sumas y signos	1154'46

Sumas anteriores		1154'46
A. Bandilio Cortada por comisiones		19'00
A. Varinó Mainé por la Impresa del campanario		00'00
Encante el año 1911		25'00
A. Juan Bargallo por s/c de material para las oficinas del Ayuntamiento		85'90
Al Ateneo por el 1.º y 2.º semestre de subvención.		300'00
A. Juan Bargallo por un almuerzo a un grupo escolar		9'00
A. A. D. Danyans por honorarios		20'00
A. Mariano Comas por el 1.º semestre		200'00
A. Bayer Hnos por s/c.		505'50
Al Farmaceutico por el 1.º semestre de su haber.		300'00
Al Secretario por abono del alquiler.		240'00
A la Sociedad Catalana por alumbrado de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio		71'82
A la misma por el del mes de agosto inclusive		12'78
A la misma por el del mes de Septiembre		10'80
A la misma por el del mes de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1911		41'40
A la misma por el de Julio; Agosto; Septiembre; Octubre; Noviembre y Diciembre 1910		73'98
A. Juan Maso por un bono de beneficencia		6'75
A la Guarderia por el 1.º semestre		25'00
A la Empresa de Aguas por s/c de Diciembre		5'50
A la misma por el riego de Septiembre		58'50
A la misma por el riego de Julio, Agosto y Septiembre y el consumo de agua de los meses Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 1910		160'30
A la misma para amortización de las bocas de riego		200'00
A la misma por el agua del mes de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1911		00'00
		16'50
A la misma por la del mes de Agosto		5'50
A la misma por la del mes de Julio consumida en el Matadero		7'50
Sumas y siguen		3555'19

Sumas anteriores

3555'19

A la misma por la del mes de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio	33'00
A la misma por la del mes de Enero, Febrero, Marzo y Abril.	22'00
A la Sdad Gual de aguas por la del mes de Enero, Fe- brero, Marzo y Abril	48'75
A la misma por la del mes de Junio, Agosto	56'75
A la misma por la del mes de Septiembre.	19'75
A la misma por la del mes de Octubre; Noviembre y Diciembre de 1911	53'00
A la misma por la del mes de Agosto, Septiembre, Octubre; No- viembre y Diciembre	90'50
A la misma por la del mes de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo; Junio	62'25
A la misma por la del mes de Mayo	9'25
Total.	

Quedan pendientes de aprobación y vuelven a la Comi-
sion de Hacienda las ventas siguientes

De D. José Sala por 1/3	100'00 pto
De D. Sebastian Treico por 1/3.	50'00 "
De D. Lorenzo Cortada por 1/3	49'50 "
De D. Francisco Fortuny por 1/3.	30'00 "
De D. Juan Manso Roma por 1/3	46'00 "

Se da cuenta de un escrito del Concejál Sr. Prietas
presentando la dimision del cargo de Concejál por motivos
de salud.

Los Concejales Cres Luwart y Conde de Belloch
proponen que la dimision no debe de aceptarla el ayunta-
miento pues si el Sr. Prietas se encuentra delinado de
salud, podria sin duda recobrarla y si en alguna
sesion no puede asistir le sea relevado de toda multa.

Despues de breves palabras de la Presidencia se acuer-
da la proposicion de los Sres. Conde de Belloch y Luwart.
Se da lectura de un oficio de la Compañia de los fe-

morables de M. L y A participando que la Guardia Civil se concentró en este pueblo de orden del Sr. Gobernador Civil á consecuencia de los disturbios promovidos por los obreros de la Industria Eléctrica. Que en cuanto á que se abonen los gastos ocasionados por dicha fuerza dice que es asunto que debe de consuetarse antes de prometer su pago.

Hace uso de la palabra el Sr. Leucart diciendo que la presencia de la fuerza de la Guardia Civil únicamente sirve para tolerar ciertos abusos por parte de los empleados de la Estación pues hay personas que gozando de privilegios pasan por la vía sin ninguna interrupción mientras que otras por no contar con amistad con el Jefe de la Estación no pueden pasar por dicho punto. Continúa el Sr. Leucart, exponiendo varias cosas de lo que ocurre con la Guardia Civil existiendo privilegios para unas y privaciones para otros, que ocasionarían un conflicto y quizás se altere el orden público si no se priva en absoluto el paso por dicha vía y si por otra parte no procura la Compañía cercar por medio de una pared ó valla toda la línea desde la Estación hacia la Industria colocando además valles transversales es difícil privar en absoluto el paso por la vía.

Termina diciendo que por la alcaldía se expone al Sr. Gobernador Civil todo lo que acaba de denunciar por si de esta manera retiran la fuerza de la Guardia Civil para tranquilizar la población.

Se da lectura de las instancias siguientes:

Una de D. Osidro Mijangila pidiendo construir un albañal y otra de D. Ramón

García y D. Enrique Aris solicitando construir una
 reventana con fachada en el terreno del Ayuntamiento
 acordando el Municipio pasen a informar de la
 Comisión Municipal de Fomento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de
 orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión firman-
 do esta acta los señores del Ayuntamiento asistentes
 de todo lo cual yo el suscrito Secretario, certifico

Bartolomé Riber

~~Excmo. Sr. de Bellver~~

~~Lorenzo Marigó~~

Lacinto Peciós

~~B. Costa~~

Enrique Costa

Galabull
 fir

Diligencia

En el pueblo de Comella del Llobregat a diez y
 siete de Julio de mil novecientos doce. Sendo las
 diez y nueve y media horas y no habiendo concurrido
 número suficiente de Concejales el Sr. Alcalde sus-
 pendió la sesión convocando a segunda para el día
 diez y nueve a las diez y nueve horas; certifico

M. B.

El Alcalde

Bartolomé Riber

Galabull
 fir

